



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 11 SET. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 631.

1.- **AUTORIZASE** : a las **ESCUELA DE LENGUAJE HABLA PALABRA y HABLA PALABRA NORTE**, representada para estos efectos por sus Directoras señoras **LIDIA GUERRA CUEVAS y MARIA EUGENIA GONZALEZ**, respectivamente, para desarrollar una Caravana de Aniversario de los Establecimientos, por las siguientes calles de Ovalle, el día 15 de septiembre de 2009, entre las 11:00 a.m. y las 13:00 p.m.

- **Salida:** Antofagasta 19 – Covarrubias – Pedro Montt – Maestranza – cruce Ariztía- Libertad, Victoria, Vicuña Mackenna, Miguel Aguirre,
- **Regreso:** Socos, Ariztía Poniente, Benavente, Antofagasta hasta Escuela.

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVÁN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL